



Estudios

El Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR como herramienta de desarrollo e integración¹

Laura M. Bono².
Laura Bogado Bordazar³

Resumen

La hipótesis del presente trabajo consiste en dilucidar el impacto que los proyectos elaborados en el marco del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) poseen en el ámbito de la integración y el desarrollo de los países que lo componen.

En ese marco se realizará un análisis de los proyectos presentados en el mismo desde su creación hasta el presente, y mediante el método comparativo se desarrollarán las características de cada uno de ellos, a los efectos de poner en relieve las decisiones políticas del bloque las cuales están dirigidas tanto a proyectos de infraestructura social como comercial.

El FOCEM es un Fondo de naturaleza solidaria, creado en el año 2005 con el fin de disminuir las asimetrías existentes en el bloque, en cuya evolución se ha podido apreciar no solamente el aumento del monto destinado al financiamiento de los proyectos (se pasó de 100 millones de dólares en 2007 a 1.000 millones en 2011), sino también la naturaleza de los proyectos aprobados.

Estos programas tienen un impacto directo en la población y el territorio donde los mismos se implementan, y han significado un avance en el proceso de integración sudamericano que profundiza hacia un "modelo social" de integración, el cual ha desarrollado herramientas que incluyen a las sociedades en dicho proceso. El MERCOSUR, en sus comienzos se planteó como un proyecto fundamentalmente comercial. Hoy puede evidenciarse, a raíz de

¹ El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación del Programa de Incentivos de la Universidad Nacional de La Plata denominado: "Estrategias para la integración física regional" (2010-2013).

² Bono, Laura: Prof. de Derecho Internacional Público (UNLP) Coordinadora del Departamento de América Latina y el Caribe y del CENSUD del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI-UNLP).

³ Bogado Bordazar, Laura: Magister en relaciones Internacionales (IRI-UNLP). Coordinadora del Departamento de América Latina y el Caribe y del CENSUD del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI-UNLP).

los cambios políticos y de estrategias de relacionamiento y crecimiento, un giro en las políticas regionales que tienden a propiciar el desarrollo sostenido de las poblaciones involucradas.

Introducción

El proceso de integración del MERCOSUR ha transitado por varias etapas las cuales han tenido vinculación con los diferentes momentos históricos y los cambios estructurales de los cuatro países que lo componemos. Pero el elemento que ha permanecido subyacente en la relación que nos vincula –con mayor o menor intensidad- ha sido la convergencia política entre sus socios, el cual sigue siendo el “motor” de la integración y en otro orden ha implicado que los diferendos –en general- hayan sido solucionados recurriendo a la vía política y diplomática.

La convergencia política entonces ha permeado en todos los órdenes del proceso de integración. Incluso la discusión sobre el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) ha respondido a esta lógica, ya que su aprobación fue producto de debates al más alto nivel político, devenido de reclamos permanentes y fundados de los socios menores, quienes tras varios años de participar en el proceso no podían percibir los beneficios de la integración -teniendo en cuenta las grandes disparidades existentes- y menos aún el carácter solidario de la relación. El tema de las asimetrías y los procesos de integración tiene una base más profunda donde se analizan cuestiones relativas a si las uniones aduaneras promueven cierta convergencia de los niveles de ingreso per cápita, o el desarrollo de una mayor eficiencia en los patrones de producción y ganancias de bienestar más equitativo (efectos positivos) o como contrapartida si tienden a provocar una concentración industrial favoreciendo aquellas zonas cercanas a los mayores mercados donde se reúnen los consumidores y proveedores en detrimento de las zonas menos desarrolladas o desconectadas de la región (efecto negativo) (Berrettoni, 2012).

Las discusiones sobre la necesidad de desarrollar un sistema de cooperación solidario con los socios menores del MERCOSUR se han venido manifestando casi desde los inicios del proceso de integración (1991), pero tuvo su momento de mayor tensión tras la crisis de los años 2001 y 2002 que sufrieron los países de la región, que dio lugar a una mayor visibilidad de las asimetrías y disparidades de todo tipo entre los Estados socios. Fue a partir de entonces que el Consejo Mercado Común (CMC) creó en el año 2004 un Grupo de Alto Nivel, según decisión número 19/04, con el objetivo de identificar iniciativas y programas para promover la competitividad de los Estados Partes -en particular de las economías menores- y la convergencia estructural en el MERCOSUR y proponer fórmulas de financiamiento para la implementación de las iniciativas y programas mencionados, así como para el funcionamiento y fortalecimiento de la estructura institucional del bloque. El Presidente de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) fue designado para coordinar las actividades del Grupo de Alto Nivel.

Creación del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)

En este contexto se crea en el año 2005⁴ el FOCEM como una herramienta de naturaleza solidaria, con el fin de ayudar a disminuir las asimetrías existentes en el bloque. Parte de la cuestión estaría planteada por la gran disparidad de desarrollo que existe entre los países del MERCOSUR y asimismo entre las distintas regiones hacia el interior de los Estados y por otro lado, se discutió la necesidad de promover la convergencia estructural y la competitividad productiva, así como también la cohesión social.

La propuesta del FOCEM se estructuró en cuatro programas que contemplan diversos objetivos: propiciar la convergencia estructural (Programa I); desarrollar la competitividad (Programa II); profundizar la cohesión social (Programa III) y fortalecer la estructura institucional del MERCOSUR y el proceso de integración regional (Programa IV)⁵.

La norma de referencia agrega, que los proyectos del Programa I deberán contribuir al desarrollo y ajuste estructural de las economías menores y regiones menos desarrolladas, incluyendo el mejoramiento de los sistemas de integración fronteriza y de los sistemas de comunicación en general⁶. Los proyectos del Programa II deberán contribuir a la competitividad de las producciones del MERCOSUR, incluyendo procesos de reconversión productiva y laboral que faciliten la creación de comercio intra MERCOSUR, y proyectos de integración de cadenas productivas y de fortalecimiento de la institucionalidad pública y privada en los aspectos vinculados a la calidad de la producción; así como a la investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos productivos. Por su parte, los proyectos del Programa III deberán contribuir al desarrollo social, en particular, en las zonas de frontera, y podrán incluir proyectos de interés comunitario en áreas de la salud humana, la reducción de la pobreza y el desempleo. Y finalmente los proyectos del Programa IV deberán atender la mejora de la estructura institucional del MERCOSUR y su eventual desarrollo.

El FOCEM inicialmente se integró con cien millones de dólares aportados por los Estados parte, conforme a los siguientes porcentajes, que han sido establecidos teniendo en cuenta la media histórica del PBI del MERCOSUR: Argentina: 27%; Brasil: 70%; Paraguay: 1% y Uruguay: 2%. Los mismos tienen el carácter de contribuciones no reembolsables. Como contrapartida, la distribución de los mismos se realiza en forma proporcionalmente opuesta: Paraguay se beneficia con el 48 % de los fondos, Uruguay con el 32 %, Argentina y Brasil con el 10 % del total⁷. El monto inicial se fue incrementando con los aportes regulares y con los

⁴ Según decisión del CMC No. 45/05 y 18/05.

⁵ Artículo 2 Dec. CMC 18/05.

⁶ Artículo 12 Dec. CMC 18/05: "Los recursos del FOCEM durante los primeros cuatro años se destinarán prioritariamente al Programa I del artículo 2 de la presente Decisión. Podrá destinarse durante ese período hasta un 0.5% de los recursos del Fondo al Programa IV". Esta exigencia ha contribuido a que de los 23 proyectos aprobados hasta diciembre de 2008, 9 de ellos (el 40 %) se enmarcan en el Programa I de Convergencia Estructural, el cual prevé el financiamiento de proyectos de infraestructura, y dentro de este programa se relacionan fundamentalmente con la "construcción, modernización y recuperación de vías de transporte" (Bogado-Bono, 2009).

⁷ Según el artículo 11 Dec. CMC 18/05: Los Estados Partes correspondientes deberán participar en el financiamiento de los proyectos aprobados en su favor por el Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, con fondos propios equivalentes, como mínimo, al 15% del valor total de tales proyectos.

aportes voluntarios adicionales de los Estados Parte, hasta llegar al año 2011 a un total aproximado de mil millones de dólares.

En referencia al procedimiento para la presentación de los proyectos FOCEM, en agosto de 2010 se aprobó el nuevo reglamento de funcionamiento, en el cual se le otorgó mayor viabilidad al Fondo y se reforzó, en función del incremento de los proyectos aprobados y en ejecución, la estructura de la Unidad Técnica FOCEM, que funciona en el ámbito de la Secretaría del MERCOSUR. En este sentido, la nueva estructura se compone de un Coordinador Ejecutivo, quien tendrá funciones relacionadas con la administración, gestión, contratación y coordinación de los recursos humanos y de 17 funcionarios, duplicando de esta manera el número de técnicos y asistentes del Fondo⁸.

Dicha reforma que fuera oportunamente solicitada por el Consejo del Mercado Común (CMC) a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) fue aprobada por Decisión del CMC N° 01/10. Se creó de esta manera, una nueva instancia política en el procedimiento con la participación de un Consejo de Administración, representado por el Grupo Mercado Común (GMC), quien formulará directrices a la CRPM y al Coordinador Ejecutivo del Fondo.

Los programas que el FOCEM instituyó en su Reglamento original se han mantenido firmes: convergencia estructural, desarrollo de la competitividad, profundización de la cohesión social, y fortalecimiento de la estructura institucional del MERCOSUR y del proceso de integración regional.

En el nuevo reglamento se establece la integración financiera del FOCEM la cual descansa en los aportes regulares que efectúan los Estados en dos cuotas semestrales en los meses de Mayo y Noviembre y en los aportes voluntarios que puedan realizar los mismos, así como los recursos que provengan de terceros países o de organismos internacionales. Asimismo se podrá computar recursos provenientes de cuentas remuneradas, las cuales se incluirán en el presupuesto FOCEM de cada año. Cabe destacar que el FOCEM carece de la facultad de endeudamiento (Bono, 2010).

Dichos fondos serán administrados por el Coordinador Ejecutivo del FOCEM y se establece ante la mora de los aportes por parte de un Estado Parte, la sanción de no aprobación de nuevos proyectos y la imposibilidad de efectuar el primer desembolso en los casos de los proyectos aprobados. Esta situación no perjudicará a los demás proyectos en ejecución.

Asimismo se dispuso en el Reglamento la Cláusula de Trato Nacional por la cual en las contrataciones que se efectúen en el marco de los Proyectos FOCEM no podrá discriminarse a las ofertas y a los oferentes de los Estados Partes del MERCOSUR y por otra parte se estipula lo que se conoce como "Trato MERCOSUR" por el cual las ofertas de bienes, servicios y obras públicas, solamente podrán ser presentadas por personas físicas o jurídicas de los Estados Partes del bloque.

⁸ MERCOSUR/CMC/DEC N° 24/10.

Los proyectos FOCEM aprobados y en ejecución. Su contribución al desarrollo.

Habiendo explicado, brevemente, las bases de la creación y evolución de la normativa referente al FOCEM, nos abocaremos a analizar los diferentes proyectos aprobados y determinar en qué medida los mismos han contribuido al desarrollo del proceso de integración del MERCOSUR. La primera apreciación que hemos podido realizar, es que ha habido a través del FOCEM una apuesta al financiamiento de proyectos de infraestructura, los cuales –en términos de la CEPAL- pueden ser un importante instrumento que facilite la integración y promueva la competitividad regional, ampliando los mercados y creando economías de escala. Asimismo, concluye que la integración física disminuye los costos de producción e incrementa la productividad, creando nuevas oportunidades de negocios e inversión, y profundiza las sinergias entre los diferentes actores económicos con lo cual se mejora la capacidad de negociación de la región en el contexto internacional⁹.

Desde la aprobación de los primeros proyectos hasta diciembre de 2011, se aprobaron 39 proyectos por un monto superior a los U\$S 1.100 millones, de los cuales casi un 74 % es financiado a través del FOCEM. De acuerdo a los cuatro programas contemplados en el Reglamento FOCEM, 17 proyectos correspondieron al Programa de Convergencia Estructural (infraestructura), 11 al de Desarrollo de la Competitividad, 8 al de Cohesión Social y 3 al Fortalecimiento de la Estructura institucional (Berrettoni, 2012)¹⁰.

En cuanto a las características de los proyectos puede verse que se ha incrementado el interés por parte de los Estados en los proyectos FOCEM, sino también se mantiene el proyecto de ejecución regional PAMA, aprobado en 2007¹¹ y se han presentado proyectos de carácter binacional, hecho que aconteció por primera vez en el año 2010. Cabe tener presente que algunos de los proyectos aprobados en años anteriores (2007-2009) continúan su curso. En algunos casos han comprometido toda la cuota que les correspondía en un solo proyecto (caso de interconexión eléctrica entre Brasil y Uruguay).

En tanto en los últimos años, se evidencia una mayor inclinación a la presentación de proyectos relacionados con el Programa I de Convergencia Estructural (7 proyectos) y al Programa II de Desarrollo de la Competitividad, donde se financiaron 3 proyectos (Bono, 2011)¹².

Cabe mencionar, que la evolución de los montos destinados a los proyectos y la reforma de la estructura, nos han dado la pauta de que el FOCEM se mantiene como uno de los programas más importantes del MERCOSUR, aunque aún se trata de un fondo en plena expansión, representando un porcentaje bastante reducido del Producto Interno Bruto (PIB) del bloque. De

⁹ Berrizbeitía, Luis Enrique (2005). "El papel de las entidades multilaterales regionales en el desarrollo sostenible", CEPAL – Documentos de proyectos Integración económica y cohesión social: lecciones aprendidas y perspectivas. Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile.

¹⁰ Ver la descripción de los proyectos en Anexos 1 a 5.

¹¹ El proyecto de ejecución regional es: "MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa" y fue presentado por el Comité MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa.

¹² Ver Anexos sobre los proyectos financiados con FOCEM.

acuerdo a las cifras disponibles en el Informe de Indicadores Macroeconómicos del MERCOSUR 2010¹³, los fondos del FOCEM a 2011 representan el 0,042 % del PIB del bloque¹⁴.

En el caso de la infraestructura, este Fondo no sólo ha financiado proyectos vinculados al fomento de la interconexión física a través de rutas, ferrocarriles, redes eléctricas o de telecomunicaciones (a nivel nacional como regional), los cuales sin duda han significado un aporte muy importante al desarrollo de las regiones beneficiadas, sino que ha financiado también otro tipo de proyectos que podríamos denominar de *infraestructura social*. En este sentido, citamos los siguientes ejemplos: el programa sobre "sistema de agua potable y saneamientos rurales indígenas", presentado por Paraguay en 2007; el programa de "intervenciones múltiples en asentamientos", presentado por Uruguay (2007) o el proyecto de "obras de ingeniería del Sistema de Saneamiento de la ciudad de Sao Borja-RS, presentado por Brasil (2010)¹⁵.

Asimismo, los Estados han ido evolucionando en cuanto a la consideración y utilización del Fondo como una herramienta de índole regional, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de sus objetivos. En este orden, se han presentado proyectos de ejecución binacional (Interconexión eléctrica Brasil-Uruguay, aprobado en 2010), regional (Investigación, educación y biotecnologías aplicadas a la salud, aprobado en 2011) y que involucra directamente a Estados provinciales (Interconexión eléctrica Paso de los Libres, Corrientes, aprobado en 2010), cuestión que no se había logrado en los primeros años de creación del Fondo.

Todo ello ha requerido de la necesidad de generar profundos cambios en las sociedades y en las clases dirigentes de los Estados que componen el bloque, además de una profundización hacia este nuevo modelo de integración con especial hincapié en la "dimensión social" del proceso, situación que se ha comprobado en las decisiones técnicas y políticas (de alto nivel) aprobadas en el último quinquenio en el MERCOSUR.

Un claro ejemplo de ello ha sido el impacto que generó en Paraguay las obras de infraestructura relacionadas con el sector de la vivienda.

En el 2007 se aprobó en la estructura del FOCEM y en el marco del programa "Cohesión Social" el proyecto, del cual Paraguay es beneficiario, denominado "MERCOSUR-Hábitat" que propicia la promoción social, el fortalecimiento del capital humano y social en asentamientos en condiciones de pobreza, con un aporte total de USD 12,915,680.00 del cual USD 7,500,000.00 son aportes FOCEM y el resto aporte local (USD 5,415,680.00). Abarca la construcción de 1400 viviendas y el mejoramiento de su entorno. El proceso de selección de los beneficiarios se realiza a partir de familias que viven por debajo de la línea de pobreza, lo que se estima en alrededor de 8.400 beneficiarios¹⁶.

En igual sentido se aprobó otro proyecto denominado "MERCOSUR ROGA" el cual incluye la construcción de 1.300 viviendas para sectores bajo la línea de pobreza en las ciudades fronterizas y área metropolitana de Asunción.

¹³ Indicadores Macroeconómicos del MERCOSUR, Diciembre 2010, Boletín No. 4, página 23. Disponible en: http://www.mercosur.int/innovaportal/file/2949/1/004_boletin%20IMM.pdf (fecha de consulta: 12/10/2011).

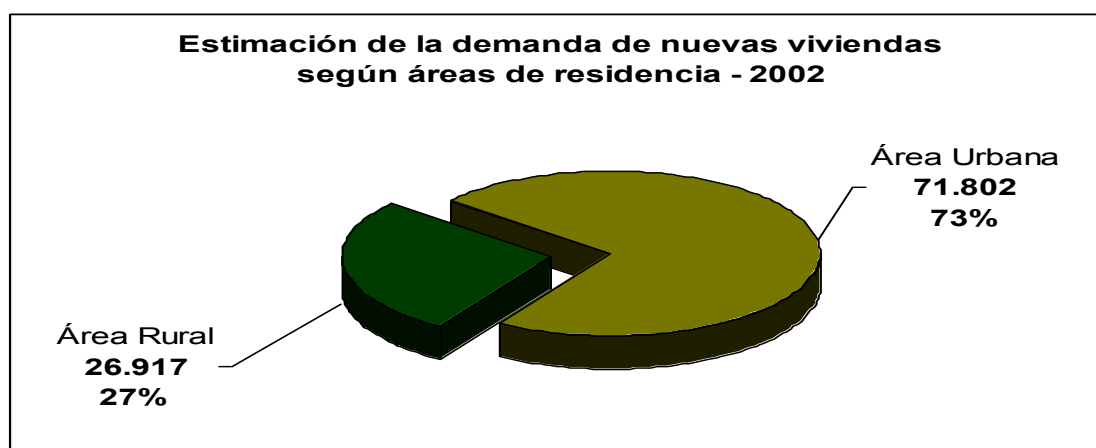
¹⁴ En la Unión Europea los fondos de convergencia representaban en 2011 el 0,4 % del total del PBI y se destina un 35 % del presupuesto comunitario a dichos fondos (Rodríguez, 2011).

¹⁵ Ver Anexo al final.

¹⁶ Fuente www.mercosur.org.uy

"En Paraguay los problemas relacionados con el hábitat son manifestaciones de un sistema más amplio que trasciende al ámbito habitacional, donde una de las causas significativas es la pobreza. Otro aspecto influido por éste último factor y relacionado al hábitat es la falta de acceso a los servicios básicos de infraestructura y equipamiento comunitario" (Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat. Planes, Proyectos y Programas. Planificación Habitacional 2010).¹⁷

Según las estimaciones efectuadas en el citado informe oficial la demanda de viviendas en el Paraguay asciende a 98.719 viviendas de las cuales 73% corresponden al área urbana y el 27% restante al área rural.



Asimismo el informe hace referencia al déficit habitacional desde el punto de vista cualitativo agrupando en dicho espacio a las viviendas existentes que poseen necesidades de refacción o ampliación por motivos de principalmente de hacinamiento. Así el déficit cualitativo asciende a 326.492 viviendas en zonas urbanas y 378.806 en áreas rurales, lo que arroja un total de 705.298.

Atento lo expuesto, el déficit habitacional en Paraguay desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo, es de aproximadamente 804.017 viviendas, según se detalla en el cuadro que se adjunta:

Tipo de déficit	Tipo de demanda	Area urbana		Area rural		Total	
Cualitativo	Demanda de Mejoramiento	260.071	80%	257.642	68%	517.713	73%
	Demanda de Ampliación	16.846	5%	6.770	2%	23.616	3%
	Demanda de Mejoramiento y Ampliación	49.575	15%	114.394	30%	163.969	23%
	Sub total de déficit cualitativo	326.492	100%	378.806	100%	705.298	100%
Cuantitativo	Viviendas a Reemplazar - irrecuperables	49.578	69%	25.669	95%	75.247	76%
	Hogares agrupados	8.000	11%	1.248	5%	9.248	9%
	Núcleos agrupados hacinados independientes (a)	14.224	20%	0	0%	14.224	14%
	Sub total de déficit cuantitativo	71.802	100%	26.917	100%	98.719	100%
Cualitativo y cuantitativo	Total de déficit cualitativo y cuantitativo	398.294		405.723		804.017	

¹⁷ Ver informe en www.senavitat.gov.py

Fuente: Documento "Déficit Asunción, setiembre de 2009. Habitacional en el Paraguay". CONAVI/DGEEC – AGCI/MINVU de Chile.

En este contexto la incidencia de los programas FOCEM en el ámbito descrito son de un impacto sin precedentes en la historia de la integración, si se considera que para el 2010 la estimación de la construcción de viviendas, bajo el amparo del MERCOSUR, en Paraguay ascendía a 689 sobre un total presupuestado de 2.208.

Este tipo de proyectos FOCEM (Roga – Hábitat) significan para Paraguay un importante aporte para la disminución de las asimetrías con referencia a los demás países, pero por sobre se han constituido en una herramienta indispensable para la sociedad paraguaya que ve en el proceso de integración el respeto y cumplimiento de uno de los derechos elementales de la persona humana.

Consideraciones finales

Desde la creación del MERCOSUR, tanto Uruguay y Paraguay han bregado por un posicionamiento más igualitario respecto de los beneficios que trae aparejada la integración regional.

Si bien en un comienzo esta integración se planteaba fundamentalmente en términos comerciales y los reclamos se esgrimían en ese marco, hoy el MERCOSUR ofrece no solo a los Estados Parte del mismo, sino también a sus ciudadanos herramientas para una integración más justa y solidaria desde el punto de vista social.

En este sentido, podemos afirmar que en los países socios del MERCOSUR existe un amplio consenso político para avanzar en la aprobación de los proyectos financiados por el FOCEM. Estos son considerados una herramienta fundamental para la integración y el desarrollo de determinadas áreas y actividades que estaban siendo relegadas del proceso. En este sentido, se ha dado un primer impulso a los proyectos de infraestructura (dentro del programa de Convergencia Estructural) para continuar luego con el financiamiento de los denominados programas de Cohesión Social y Desarrollo de la Competitividad (encadenamientos productivos fundamentalmente).

Asimismo, la sociedad civil organizada ha intentado, desde siempre, abrir espacios de discusión y debate, para el seguimiento, la participación e incidencia en el proceso de integración. Estos esfuerzos se han visto limitados, muchas veces por la estructura institucional del bloque, sin perjuicio de ello podemos vislumbrar en este tipo de proyectos que hoy nos acerca el MERCOSUR a través del FOCEM, una puerta mediante la cual la sociedad civil puede acercarse al proceso de integración a través de la consecución de uno de los derechos más elementales como lo es el de la vivienda digna y así poder dimensionar las ventajas de la integración regional, a veces tan alejada del ciudadano común.

Bibliografía citada y consultada

AGUERRE, María Julia y ARBOLEYA, Ignacio (2009) "Estrategias para un Mercosur ciudadano" en La Reforma Institucional del MERCOSUR: Del diagnóstico a las propuestas" Gerardo Caetano (coordinador) Colección integración y Derarrollo – Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR) Montevideo, Uruguay (pag. 151 a 181).

BARBERO, José. La Infraestructura en el Desarrollo Integral de América Latina. Diagnóstico estratégico y propuestas para una agenda prioritaria. Publicación de Serie La Infraestructura en el Desarrollo Integral de América Latina (IDeAL), Corporación Andina de Fomento (CAF), 2011. Disponible en: <http://caf.com/attach/19/publicaciones/infraestructura/libros.html> (consulta: 13/11/2011)

BERRIZBEITÍA Luis Enrique (2005), "El papel de las entidades multilaterales regionales en el desarrollo sostenible" CEPAL – Documentos de proyectos Integración económica y cohesión social: lecciones aprendidas y perspectivas. Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile.

BOGADO BORDAZAR, Laura y BONO, Laura (2011), "La iniciativa IIRSA a 10 años de la reunión de Brasilia", En: *Intellector*, año VII, volumen VIII, No. 15, julio-diciembre de 2011, Río de Janeiro, Brasil.

BOGADO BORDAZAR, Laura y BONO, Laura (2009), *Los proyectos de infraestructura sudamericana frente a la crisis financiera internacional*. En *Revista Relaciones Internacionales*. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI-UNLP), No. 36, páginas 61 a 75.

BONO, Laura (2011), *Secretaría del MERCOSUR*. En: BONO, Laura y BOGADO, Laura (coordinadoras), Informe de Integración de América Latina y el Caribe 2010, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales, UNLP.

GRATIUS, Susanne, *MERCOSUR y NAFTA. Instituciones y mecanismos de decisión en procesos de integración asimétricos*. Iberoamericana, España, 2008.

HERNANDEZ Daniel Ruby, (1996), *Un modelo de desarrollo regional*. Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires. Editorial Macchi.

INFORME de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat del Paraguay: Planes, Proyectos y Programas. Planificación Habitacional 2010.

LUCIONI, Luis (2009) "La provisión de Infraestructura en América Latina: tendencias, inversiones y financiamiento. Publicación de la CEPAL. Naciones Unidas. Santiago de Chile.

RODRÍGUEZ SILVERO, Ricardo (2011), *Asimetrías en el MERCOSUR*. Breve historia, situación actual y perspectivas. En: CAETANO, Gerardo (coordinador), *MERCOSUR 20 años*, CEFIR, Uruguay.

ROSALES, Osvaldo (2010), *Espacios de convergencia y de cooperación regional*. Cumbre de Alto Nivel de América Latina y el Caribe, México 2010, CEPAL.

ROZAS, Patricio (2010), América Latina: problemas y desafíos del financiamiento de la infraestructura, *Revista CEPAL*, No. 101.

SAFAROV, Alejandro Gabriel (2000). "El Territorio como factor dinámico de la integración: La ZICOSUR *Revista Persona*. Buenos Aires.

BERRETTONI, Daniel y LUCÁNGELI, Jorge (2012), "MERCOSUR: las asimetrías y el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)", en: *Revista Integración y Comercio*, No. 34, año 16, enero-junio de 2012, BID-INTAL.

Páginas web consultadas.

Mercado Común del Sur: <http://www.mercosur.org.uy>

Iniciativa para la Infraestructura Regional Sudamericana: <http://www.iirsa.org>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (ONU): <http://www.cepal.org>

Corporación Andina de Fomento: <http://www.caf.org>

Fondo para la Cuenca del Plata: <http://www.fonplata.org>

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat del Paraguay: [http:// www.senavitat.gov.py](http://www.senavitat.gov.py)

Siglas utilizadas

CEPAL, Comisión Económica para América Latina.

CMC, Consejo de Mercado Común.

CRPM, Comisión de Representantes Permanentes.

FOCEM, Fondo de Convergencia Estructural.

GMC, Grupo del Mercado Común.

MERCOSUR. Mercado Común del Sur.

PAMA, Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa.

PBI, Producto Bruto Interno.

UTF, Unidad Técnica FOCEM.

UTNF, Unidad Técnica Nacional FOCEM.